

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 1 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

FECHA: ABRIL de 2021

1.-. GENERALIDADES

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a la elaboración del Estudio de Necesidad, Conveniencia y Oportunidad de contratar el suministro de elementos de papelería, toners y cintas para uso de las diferentes dependencias adscritas a la secretaria de hacienda departamental

1.1 PLANEACION DE LA ADQUISICION

1. GENERALIDADES				
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL		
MODALIDAD	CAUSAL			(X)
Licitación Pública				
Selección Abreviada	Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización	Subasta Inversa	Presencial	
			Electrónica	
		Bolsa de Productos		
		Acuerdo Marco		
	Menor Cuantía	≥ 10% Menor Cuantía		X
	Prestación de servicios de salud			
	Licitación declarada desierta			
	Enajenación de bienes del estado			
	Productos de origen o destinación agropecuaria			
	Actos y contratos que tengan por objeto directo las actividades comerciales e industriales			
	Contratos de entidades a cuyo cargo se encuentre la ejecución de programas de protección			
	Bienes y servicios para la defensa y seguridad nacional			
	Concurso de Meritos	Abierto		
Con Precalificación		Lista Corta	PTD	
			PTS	
Lista Multiusos				
Contratación Directa	Urgencia Manifiesta			
	Empréstitos			
	Contratos o convenios Inter administrativos			
	La contratación de bienes y servicios en el sector Defensa y en el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, que necesiten reserva para su adquisición			
	Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas			

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 2 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

	Encargo Fiduciario de entidades territoriales en Acuerdo Ley 550	
	No pluralidad de oferentes en el mercado	
	Servicios profesionales de apoyo a la gestión – Trabajos artísticos	
	Arrendamiento o adquisición de inmuebles	

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
FUNDAMENTOS JURÍDICOS	Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, el procedimiento de selección del contratista se ajustará a las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la Contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto esto es SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1.3 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

TIPO DE CONTRATO	Compraventa	X
	Interventoría	
	Consultoría	
	Obra	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Otro tipo de contrato: Cual?	

2.1 OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:
- Según Catalogo UNSPSC, que identifica el propósito del proceso de contratación. - Seleccione una opción en cada uno de los siguientes recuadros de color

El objeto a contratar consiste en el suministro y de acuerdo al Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas V.14.080 se identifica en el cuarto nivel de la siguiente manera:

SECTOR	42-60	Productos de Uso Final
SEGMENTO	44	Equipos de Oficina Accesorios y suministros
FAMILIA:	4412	Suministros de Oficina

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 3 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

PRODUCTO	441215	Suministros de Correo
	441216	Suministros de Escritorio
	441217	Instrumentos de Escritura
	441218	Medio de Corrección
	441219	Repuestos de Tinta y Minas de lápices
	441220	Carpetas de Archivo
	441221	Suministros de Sujeción

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	El Departamento Norte de Santander, a través de la Secretaria de Hacienda Departamental requiere contratar el suministro de elementos de papelería, toners y cintas para uso de las diferentes dependencias adscritas a la secretaria de hacienda departamental
---	---

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Atendiendo la cuantía del contrato a celebrarse, De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 84 del Decreto No.1510 de 2013, se procede a la elaboración del Estudio de Necesidad, Conveniencia y Oportunidad de contratar el suministro de elementos de papelería, toners y cintas para uso de las diferentes dependencias adscritas a la secretaria de hacienda departamental.
--	---

3.- NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El Departamento Norte de Santander a través de la secretaría de hacienda departamental requiere para su buen funcionamiento el suministro de la papelería y demás elementos de oficina necesarios para su normal funcionamiento administrativo igualmente requiere el suministro de toner tintas para las impresoras y fotocopadoras por lo tanto es necesario realización la invitación pública y que se presenten los posibles proponentes que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. Todo de conformidad con el compromiso de mejoramiento continuo que en este sentido es de obligatorio cumplimiento para una entidad pública, para que la atención del usuario sea eficaz y eficiente. En análisis del personal administrativo, técnico y profesional vinculado con las actividades y funciones que desempeña el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de Hacienda Departamental en el campo de la normalización de los ingresos corrientes de la entidad, se evidencia que la secretaría de hacienda no dispone de una papelería En cumplimiento de la Ley y como eje fundamental de desarrollo y progreso del Departamento el bienestar de la población es el objetivo primario en virtud de lo cual todas las instituciones deben trabajar para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, logrando así su participación activa

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 4 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

en la vida económica, política y cultural de la sociedad, tal como lo manda nuestra Carta Constitucional.

Inclusión de la necesidad en el Plan de Compras, Plan de Contratación y en el BPPID (Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, cuando ésta vaya a ser financiada con recursos de inversión.)

NECESIDAD A SATISFACER	Incl. En el Plan de Compras		Certificado del Plan de Compras		Incl. En el Plan de Contratación		Certificado del Plan de Contratación		Incl. En el BPPID		Certificado del BPPID
	Si	No	N°	Fecha	Si	No	N°	Fecha	Si	No	Fecha
Elaboración de talonarios formas y especies para las diferentes áreas de la Secretaría de Hacienda Departamental	X		X		X						

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS

En el evento de que haya interés de participar en la presente Convocatoria, adelantada por el Despacho de la Secretaría de Hacienda, se requiere que el objeto de la misma este acorde a las siguientes ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS establecidas en este documento de Estudio previos.

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 5 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAPEL 75 GR/M2, TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO	40	CAJA
2	PAPEL 75 GR/M2, TAMAÑO OFICIO, COLOR BLANCO	15	CAJA
3	PAPEL FORMA CONTINUA 9 1/2X11 3 PARTES TROQUELADO EN LA MITAD DE LA HOJA	20	UNIDAD
4	TONER PARA IMPRESORA H.P. LASER JET ENTERPRISE M605, REFERENCIA CF-281XC, SE SOLICITARA MANIFIESTO DE IMPORTACION	14	UNIDAD
5	TONER PARA IMPRESORA H.P. LASER JET PRO 400 M401DN, REFERENCIA CF-280X, SE SOLICITARA MANIFIESTO DE IMPORTACION	8	UNIDAD
6	TONER CF226A SE SOLICITARA MANIFIESTO DE IMPORTACION	16	UNIDAD
7	TONER CF281X SE SOLICITARA MANIFIESTO DE IMPORTACION	6	UNIDAD
8	CINTA EPSON LX 890PRO	3	UNIDAD
9	CARTUCHO H.P. LASER JET P4515X, REFERENCIA CC364X, SE SOLICITARA MANIFIESTO DE IMPORTACION	8	UNIDAD
10	IMPRESORA SAMSUNG M2070 REF TONNER MLT-D111S/XAX	6	UNIDAD
11	IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP-M130FW REF TONNER CF219A	12	UNIDAD
12	IMPRESORA HP LASER JET PRO 400 REF TONNER CF280X	10	UNIDAD
13	IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP-M130FW REF TONNER CF217A	6	UNIDAD
14	IMPRESORA TOSHIBA STUDIO 457 REFE TONNER T-5070U	3	UNIDAD
15	SACA GANCHOS	70	UNIDAD
16	COLBON GRANDE	20	UNIDAD
17	COSEDORA METALICA TIRA COMPLETA	30	UNIDAD
18	RESALTADORES COLORES SURTIDOS	12	CAJA
19	JABON LIQUIDO PARA MANOS 500ml	5	UNIDAD
20	CLIPS ESTANDAR *100 UND X CAJA	40	CAJA
21	CAJA DE BOLIGRAFOS NEGRO X 12 UND Punta media de 1,0mm, Tinta seca, Cuerpo triangular ergonómico transparente	30	CAJA

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 6 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

22	CAJA LAPIZ NEGRO HB X 12UND MARCA MONGOL	40	CAJA
23	BANDERITAS (SEPARADORES) ADHESIVOS PLASTICAS	2	UNIDAD
24	TAJALAPIZ ELECTRICOS DE OFICINA SACAPUNTAS AUTOMATICO	3	UNIDAD
25	BORRADORES MIGA DE PAN	100	UNIDAD
26	SOBRE MANILA CARTA 21*29.5 CM TEXTURA SUAVE	1	PAQUETE
27	SOBRE MANILA CARTA ESPECIAL 25*31 CM TEXTURA SUAVE	2	PAQUETE
28	PERFORADORA 2 HUECOS (Mango de metal, base de plástico • Punzón metálico • 80 mm de separación entre los dos orificios • Capacidad para 40 hojas aproximadamente • Contenedor para los residuos de papel)	20	UNIDAD
29	TIJERAS DE OFICINA GRANDES LARGO 8 PULGADAS	20	UNIDAD
30	SOBRE MANILA OFICIO 25*35 CM TEXTURA SUAVE	1	PAQUETE
31	GUANTES QUIRURGICOS TALLA L	3	PAQUETE
32	REGLAS METALICAS DE 30CMS BICELADAS S/M	15	UNIDAD
33	CDS REGRABABLES FORMATO CDROOM	1	PAQUETE
34	SOBRE TAMAÑO OFICIO CON VENTANILLA 75 GR BLANCO	1	PAQUETE
35	CDS RECARGABLES FORMATO DVD	1	PAQUETE
36	PERFORADORA INDUSTRIAL CAPACIDAD 60 HOJAS	2	UNIDAD
37	COSEDORA INDUSTRIAL	2	UNIDAD
38	GANCHOS PARA GRAPADORA ESTÁNDAR GALVANIZADO	50	CAJA
39	GANCHOS PARA GRAPADORA INDUSTRIAL	20	CAJA
40	BATERIAS ENERGIZER AAA	1	CAJA
41	BATERIAS ENERGIZER AA	1	CAJA
42	EXTENSIONES ELECTRICAS	3	UNIDAD
43	REGLETAS POR 5 TOMACORRIENTES	6	UNIDAD
44	HUMEDECESOR CUENTA FACIL	10	UNIDAD
45	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA CAJA X 12 UND	12	CAJA
46	MEMORIAS USB DE 36 GB	15	UNIDAD

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 7 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

47	MARCADOR PARA PIZARRA BLANCA COLORES AZUL Y NEGRO	1	CAJA
48	LIMPIAVIDRIOS 500ml	4	UNIDAD
49	BORRADOR PARA PIZARRA METALICA	3	UNIDAD
50	CHINCHES PEQUEÑO	2	CAJA
51	BISTURIN MEDIANO	12	UNIDAD
52	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO ANTICOLORANTES PAQUETE X20UDS	80	PAQUETE
53	SELLOS FECHADORES	8	UNIDAD
54	SELLOS NUMERADORES	7	UNIDAD
55	GUILLOTINA METALICA 45X38 CM, CARTA Y OFICIO, CIZALLA, PAPEL	2	UNIDAD

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el siguiente cuadro corresponde a la Ficha Técnica de los servicios, donde la Denominación Técnica corresponde a las estipuladas en el plan de compras para el año 2020, en el cual se ha programado el gasto.

3.2.1 PARÁMETROS DEL SERVICIO

Se requiere que las ofertas que se presenten en la presente Selección de Mínima Cuantía, oferten y cumplan las especificaciones de los servicios reseñados en el numeral 2.3.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS, del presente documento y en el acápite III. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO del estudio previo:

4.--ALCANCE DEL OBJETO.

- El suministro se prestará directamente por el oferente, para lo cual el contratista deberá disponer de los medios adecuados técnicamente para desarrollar los servicios contratados.

4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO

El Contratista seleccionado se obliga para con el Departamento Norte de Santander a:

- Prestar oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las órdenes, autorizaciones y programación establecida por la Secretaría de

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 8 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Hacienda.

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el Documento de Invitación y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir.
- Atender cualquier requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, horario laboral.
- Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del Funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo.
- El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a prestar una atención de excelente calidad.
- Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente.
- Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.
- Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual.

Con ajuste al apartado ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO del estudio previo.

4.2 TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministro

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de duración del contrato es de diez (10) días contados a partir del perfeccionamiento del mismo y/o hasta que se agote el presupuesto. En todo caso, la iniciación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción.

4.4 FORMA DE PAGO:

El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la presente invitación contra entrega previa presentación

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 9 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

de la factura de cobro, Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario de Hacienda, acompañado de la acreditación por parte del contratista de los pagos que en materia de Seguridad Social y Parafiscales efectúe a los trabajadores que emplee en la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente. Todos los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

4.5 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial de esta contratación ha sido estimado para efectos fiscales y legales en la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$70.000.000)** incluido IVA y demás tributos locales, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000335 de fecha Febrero 22 de 2021 con cargo al Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipos)

4.6 LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

En la ciudad de San José de Cúcuta

5.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

Para el perfeccionamiento del Contrato de Suministro resultante de la presente invitación pública se requiere de la aceptación de la oferta y de la expedición del respectivo registro presupuestal.

5.1.1. REQUISITOS DE EJECUCIÓN

Para que el contratista inicie la ejecución del contrato, se requiere de aprobación de las Garantías exigidas por parte de la Secretaria de Hacienda, de la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de los impuestos a que hubiere lugar.

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 10 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
--

6. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

6.1.- CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta el tipo de Suministro que se contrata, y que se debe velar por la adecuada Protección de los Intereses Patrimoniales de la Administración Departamental, por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se han determinado que los riesgos que debe asumir el contratista corresponden a los establecidos en la matriz de riesgos para el presente proceso contractual. (Ver acápite tipificación, estimación y asignación de riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato en el estudio previo)

6.1.1.- RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Departamento Norte de Santander, NIT 800103927-7, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

RIESGO	DETALLE
Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
Calidad de los Bienes	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
ASEGURADO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 11 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

BENEFICIARIO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y LOS TERCEROS AFECTADOS.
VALOR ASEGURADO.	10 % de valor del contrato
VIGENCIA.	Por todo el período de ejecución del contrato.
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.

6.2 Interventores (Interno y/o externo)

El Departamento Norte de Santander a través del funcionario que designe el Secretario de Hacienda Departamental, como supervisor del contrato, deberá expedir el certificado de cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta entidad el pago mensual por la prestación del servicio.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el Representante Legal de la empresa, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

ANÁLISIS DE RIESGO DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del Contrato, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

7.1- DEFINICIÓN DE RIESGO

El DEPARTAMENTO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al contrato de prestación de servicios que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

7.2. ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1), donde se establecen los parámetros

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 12 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

PROBABILIDAD	Categoría	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Hacienda

MACROPROCESO: SOPORTE

MS-CC-PC-04

GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

FECHA
14/09/2010

VERSIÓN
1

PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Página 13 de 20

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

OBJETO A CONTRATAR: ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA																					
No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / MONITORIO Y REVISION	¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	MONITORIO Y REVISION	¿COMO SE REALIZA EL MONITORIO Y REVISION?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCION	OPERACIONAL	Incumplimiento o de requisitos técnicos	Incumplimiento o defectuoso o total del contrato	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA Y REVISION DE REQUISITOS DE EVALUACION	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO EVALUADOR	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	MONITORIO Y REVISION	¿COMO SE REALIZA EL MONITORIO Y REVISION?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento o defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	ADECUADA SUPERVISION	BAJO	POCO PROBABLE	SUPERVISOR	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISION	¿COMO SE REALIZA EL MONITORIO Y REVISION?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Demora en el pago de los elementos entregados	Incumplimiento del contrato	3	4	7	ALTO	ENTIDAD	ADECUADA ELABORACION DEL PAC	BAJO	POCO PROBABLE	TESORERIA Y CONTABILIDAD	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISION	¿COMO SE REALIZA EL MONITORIO Y REVISION?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cambio en los valores de los elementos adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los recursos asignados para el proyecto	Incumplimiento leve al cumplimiento del contrato	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	ADECUADA REVISION DE REQUISITOS DE EVALUACION	BAJO	POCO PROBABLE	FUNCIONARIO EVALUADOR	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS	VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISION	¿COMO SE REALIZA EL MONITORIO Y REVISION?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 14 de 20	

7.0 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE PARTICIPACIÓN.

Capacidad Jurídica. Podrán participar en la presente invitación las personas jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que tengan idoneidad, capacidad y experiencia para desarrollar el contrato a adjudicarse, cuya actividad comercial u objeto social se encuentre relacionado con el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía, autorizadas legalmente para ejercer su actividad, siempre y cuando no se hallen incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política de Colombia, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. Adicionalmente se deberá tener en cuenta la siguiente regla: El objeto social del proponente debe permitir la actividad comercial que se solicita en este proceso y en el contrato que de él se derive,

7.1 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES (CUMPLE/ NO CUMPLE)

TIPO DE DOCUMENTO	HABILITANTE / NO HABILITANTE
DOCUMENTOS JURIDICOS	HABILITANTE
DOCUMENTOS FINANCIEROS	HABILITANTE
DOCUMENTOS TECNICOS	HABILITANTE

DOCUMENTOS JURIDICOS

Documentos Jurídicos. La oferta debe venir acompañada de los documentos que se relacionan a continuación necesarios para la verificación jurídica, a saber:

➤ Carta de presentación de la propuesta.

Este documento se deberá presentar de acuerdo con el formato Anexo.1 CARTA DE PRESENTACION. La Omisión del Anexo o que este no esté debidamente firmado por quien está en la obligación legal de realizarlo, se entenderá como falta de ofrecimiento de la expresión de interés.

Certificado de Existencia y/o Representación Legal. Cuando el Proponente sea una persona jurídica o natural, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, el cual deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo para presentación de propuestas. Se debe constatar que quien firme tenga competencia para tal fin – (Artículo 6° de la Ley 80 de 1993), adicionalmente se deberá tener en cuenta la siguiente regla: El objeto social del proponente debe permitir la actividad comercial que se solicita en este proceso y en el contrato que de él se derive. Dentro de las actividades inscritas en el Registro Mercantil como mínimo deben encontrarse: 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 15 de 20	

Con el fin de garantizar el buen servicio y la post venta se requiere que el futuro contratista tenga establecimiento de comercio abierto en la ciudad de San José de Cúcuta.

➤ ***Carta de información de consorcios o uniones temporales.***

Los Consorcios y Uniones Temporales acreditarán su Existencia y Representación mediante el diligenciamiento del documento de constitución correspondiente de acuerdo a los modelos que suministrará el Departamento, teniendo en cuenta lo siguiente:

- En caso de que el proponente sea un consorcio deberá indicar el nombre e identificación de cada uno de sus integrantes.
- En caso que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de *cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Departamento.*
- Los miembros del Consorcio o Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; a su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión temporal.

En el documento de constitución deberán señalarse las reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y la responsabilidad que le incumbe a cada uno de ellos. Éste deberá ser suscrito por todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal, y se allegará con la propuesta, acompañando fotocopia del documento de identidad de cada uno de los miembros del mismo.

El consorcio o unión temporal proponente, deberá tener por objeto único y exclusivamente el presentar la propuesta y celebrar el contrato resultante de la presente convocatoria pública, en el caso de ser adjudicatario de la misma. La duración del consorcio o la unión temporal deberá ser igual a la duración del contrato y hasta su liquidación.

En todo caso cada uno de los miembros de la Unión temporal o Consorcio deberán tener en su objeto social actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía (persona natural o representante legal según el caso)***
- Autorización del órgano social correspondiente. Cuando el representante legal***

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 16 de 20	

de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar oferta o para contratar o comprometer a la sociedad debe anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la oferta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en consorcio o unión temporal.

- Poder. Cuando el OFERENTE actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar la orden respectiva.
- Certificado vigente de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto de la empresa como del representante legal
- Certificado vigente de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto de la empresa como del representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de no tener medidas correctivas.
- **Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.**
 - a) *Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copita de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.*
 - b) *Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planilla de pago de del último mes donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.*

En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 17 de 20	

- Formato único de hoja de vida y de Declaración de Bienes y Rentas debidamente diligenciados.
- Manifestación de no encontrarse incurso en ninguna causal de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Certificación: Expedida bajo la gravedad de juramento por el Representante Legal de la Empresa de que ni él ni la empresa han sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas o en su defecto informar con cuales entidades: (indicar el nombre de cada entidad), se ha tenido incumplimiento total o parcial

DOCUMENTOS FINANCIEROS

- **Registro Único Tributario Actualizado.** Dentro de las actividades inscritas como minino deben encontrarse

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

- **Certificación Bancaria.** El proponente deberá anexar certificación Bancaria vigencia Enero 2021 donde se señala tipo de cuenta, nombre , numero , y, fecha de apertura

DOCUMENTOS TECNICOS

- **Experiencia** Para la verificación de la experiencia se deberá anexar tres (03) certificaciones expedida por el representante legal de la entidad y/o supervisión del contrato con las siguientes especificaciones:
 - Su objeto debe estar relacionado con el objeto del presente contrato
 - Debe haberse celebrado con entidad estatal
 - El valor de al menos uno de ellos sea igual o superior al presupuesto de la presente convocatoria

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 18 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Debe haberse celebrado entre el 1 de Enero de 2019 y la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- **Propuesta Económica.** Se ofertara a precio unitario teniendo en cuenta los impuestos nacionales y departamentales vigentes

7.2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

En caso de que haya interés para atender el objeto contractual de la presente convocatoria, deberá presentar la oferta a través de la plataforma secop II así:

- La propuesta deberá dirigirse y entregarse al Departamento Norte de Santander - Secretaría de Hacienda, ubicada en la Calle 11 No. 5-05 Centro, el día y hora programadas en el cronograma del proceso.
- Se presentará escritos en idioma castellano y en forma legible, y deberán ir firmadas por el oferente o su apoderado. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario las modificaciones o enmiendas se tendrán por no escritas.
- Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el Documento de invitación Pública.
- Los proponentes autorizan al Departamento para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier persona, toda la información que suministren en las propuestas.
- Los documentos presentados que no sean perfectamente legibles, no serán tenidos en cuenta en la evaluación de las ofertas y el proponente asumirá las consecuencias que de ello se deriven según lo dispuesto en el Documento de invitación Pública.
- Los documentos otorgados en el exterior o en idioma diferente al castellano, deberán presentarse en la forma dispuesta en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil.
- Toda la información económica y financiera de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos.
- Quien firme la propuesta como representante legal, deberá acreditar además que está autorizado para ello en los estatutos, o que se tienen autorización de la Junta de Socios o Junta Directiva según el caso, autorización que además

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 19 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

debe conferirle capacidad para suscribir el contrato en razón de la cuantía que se le adjudique.

- En el evento de que la propuesta sea firmada por el suplente del representante legal, por ausencia temporal o absoluta de este, conforme a los Estatutos de la Sociedad, deberá acreditar este hecho con la constancia escrita correspondiente.
- La propuesta debe entregarse foliada.
- No se aceptarán propuestas remitidas por correo, fax, ni e-mail.
- La propuesta técnica y económica se presentará, debidamente firmada por el representante legal.
- El valor para la comparación de ofertas será el valor total **INCLUYENDO IVA**, si es del caso.
- En el valor de la oferta, el proponente debe incluir los costos por personal, insumos, transporte, servicios y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que incurra para la Prestación de servicios, cumpliendo con la totalidad de las **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS** que se solicitan en este Documento de Invitación, por tal motivo en la futura contratación, no se reconocerá valor alguno que no se halle incluido en el valor presentado dentro de la propuesta.
- Las operaciones aritméticas plasmadas en la propuesta deberán ser correctas, de acuerdo a la operación que genere el resultado de los datos citados ajustando los valores decimales de cada ítem ofertado, de tal modo que de 0.49 inclusive hacia atrás se ajuste al entero inmediatamente anterior y que de 0.50 en adelante al entero inmediatamente superior.

8.0 REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACION PÚBLICA

Cuando resulte conveniente el Secretario de Hacienda de la Gobernación del Departamento, expedirá las modificaciones pertinentes a dicho documento y se programará si fuere necesario el plazo de la selección de Mínima Cuantía hasta por un (1) día hábil. Igualmente el cronograma antes reseñado podrá ser ampliado, en términos similares a los aquí contemplados, en caso de presentación de observaciones relativas a la evaluación de propuestas.

Las consultas y respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas. Las propuestas de Departamento no se considerarán como una modificación a la invitación pública, a menos que sean adoptadas formalmente como ADENDAS al mismo.

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Hacienda	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-PC-04	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 14/09/2010	VERSIÓN 1
	PLANIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		Página 20 de 20	

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Toda aclaración y modificación se hará mediante adendas numeradas y fechadas secuencialmente y serán publicados en la página web del Ministro de Hacienda y Crédito Público www.contratos.gov.co.

Ninguna interpretación, revisión u otra comunicación relacionada con la Invitación Pública será válida, si no es realizada por escrito y firmada por el Secretario de Hacienda de la Gobernación Norte de Santander.



OSCAR GUILLERMO GERARDINO ASTIER
Secretario de Hacienda Departamental

Proyecto: Willian Ramírez Ayala 